

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26252 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 234/2012 referente al deudor "Tai Creatividad, S.L.", CIF n.º B-84174424, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la LC, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 13 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120053607-1